

COMISIÓN V CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político , al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Señor Ministro de Hacienda y Presidente de Finagro, para que en el marco de sus competencias exponga el panorama general del sector arrocero en Colombia, teniendo en cuenta la incertidumbre generada en este sector por la actual situación de Pandemia Covid-19, alza del precio del dólar entre otras; pero de manera importante, teniendo en cuenta que actualmente le compete al gobierno nacional adoptar inmediatas medidas que permitan la seguridad alimentaria en el país.

Esto en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ta de 1992. dicho debate se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva

Se adjunta cuestionario para la realización de dicho debate.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare

CUESTIONARIO

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Está en condiciones el Gobierno Nacional en convertirse en generador una política de Estado favorable, en desarrollo del sector agrícola colombiano?, en caso afirmativo explicarla.
2. ¿Cuáles programas se han implementado y cuál ha sido el nivel avance en la provisión de bienes públicos rurales, estrategias de financiamiento, aseguramiento, comercialización, políticas sanitarias y fitosanitarias, provisión de vivienda, atención a la mujer rural, y demás dirigidos a fortalecer la actual política del sector agropecuario?.
3. ¿Cuál es el mecanismo adoptado por el Gobierno Nacional para brindar un apoyo concreto al sector agrícola y en especial al arroz en Colombia?
4. ¿El subsidio del almacenamiento para los arroceros ha sido el salvavidas en momentos de crisis del precio, en qué estado se encuentra este subsidio para esta vigencia? ¿cuál es la proyección presupuestal para la presenta vigencia dirigido a beneficiar todo el sector agrícola arrocero?
5. ¿Cuáles han sido los avances de la política de Adecuación de tierras, implementada por el actual gobierno?
6. El contrabando de arroz ha venido afectando de manera fuerte y directa los productores arroceros. ¿Cuál es la situación actual de esta ilegalidad y cuáles son las políticas que se han implementado para contrarrestar este delito?
7. ¿Cuál ha sido la política implementada por el gobierno nacional para dotar de sistemas de riego y fortalecer los existentes en el país?
8. Desde la supresión y liquidación del IDEMA, no existe un mecanismo de absorción de cosechas y regulación de precios, especialmente para los cultivos transitorios, conllevando a que cada día sea mayor la posición dominante de algunas industrias en casos como el sector arrocero, donde de manera arbitraria se fija el precio de compra de las cosechas,

generando una baja rentabilidad para el productor, pero si grandes ganancias para los industriales; en relación con lo anterior ¿Cuál es la política del Gobierno Nacional que se tendrá en cuenta para la fijación de un precio estable actual y futuro, y que perdure en favor del agricultor arrocero colombiano y de la economía campesina colombiana, teniendo en cuenta que en este sector no opera la libre oferta y demanda?

9. ¿Ha considerado el Gobierno Nacional tener en cuenta como referencia principal el precio de la bolsa internacional dentro del mecanismo de fijación del precio mínimo del arroz y sus coberturas? Se ha considerado que la definición del precio del paddy verde sea ligado a los precios de venta del arroz blanco (de esta forma se participe al agricultor de verdadero valor de su materia prima) Exponga las razones.
10. Qué mecanismos adoptará el Gobierno Nacional para controlar la industria molinera en el país y regular las tablas de calidad y compra a las que se ven sometidos los agricultores nacionales, siendo mecanismos de compra arbitrarios que incluso en diferentes ocasiones los anteriores ministros han mencionado que eliminarán de cualquier mecanismo e impondrán sanciones a quienes de esta forma afecten al agricultor, pero a la fecha continua siendo el grano partido el principal método de afectación y descuento arbitrario que se le aplica al agricultor arrocero, siendo que esto es un tema de manejo de cada industria según su proceso interno, sin regulación alguna por parte del Estado. Frente a lo anterior, ¿cuál será la regulación adoptada por el Gobierno Nacional en favor del agricultor arrocero?
11. ¿Cuántos tratados de libre comercio o acuerdos comerciales tiene Colombia hoy vigentes? ¿Qué resultados positivos para el sector agropecuario y en especial para el sector arrocero arrojan los diferentes tratados?.
12. Hay estacionalidad en el cultivo de arroz en el Casanare, una solución para que no se continúe esta estacionalidad y evitar que se acreciente la crisis arrocera, es la construcción de distritos de riego acondicionados al actual comportamiento hídrico de los ríos ¿Proyecta el Gobierno Nacional la construcción de estas obras a corto plazo en Casanare?

13. Los distritos de riego son las represas o reservorios inter o intraprediales para cosechar la abundante agua lluvia que en las temporadas de invierno son muy fuertes como en regiones como en los llanos; qué proyectos o incentivos pretende realizar el Gobierno Nacional como la cosecha de aguas lluvias y hacer de este recurso un bien tangible dentro de la producción nacional que ayude a aumentar la productividad y sea un seguro que minimice los riesgos de producción en nuestra zona tropical.
14. ¿Ha considerado el Gobierno, un proyecto de infraestructura pos-cosecha en manos de los agricultores colombianos?, mencione el tipo de programa y su ubicación.
15. ¿Ha proyectado el gobierno nacional un programa dirigido al mantenimiento de vías terciarias?, teniendo en cuenta que por estas vías se sacan los productos a otras regiones, desde las zonas de producción hacia las áreas de consumo o distribución.
16. ¿Se ha emitido la metodología para establecer el precio mínimo de arroz paddy verde?
17. ¿Frente a las recomendaciones generales dados por la OCDE al gobierno colombiano, dirigidos a la orientación de la política agropecuaria, mencione los avances en ese sentido?
18. Ha pensado el gobierno nacional liderar la opción de renegociar los acuerdos comerciales con países como los de la comunidad andina, que si bien son los vecinos, es claro que las condiciones de producción son totalmente diferentes a las que existían cuando se pactaron es estos acuerdos.

Ministro de Hacienda y Finagro

1. ¿cuáles han sido las condiciones crediticias de favorecimiento para el sector arrocero del país? ¿De manera concreta y específica, cuál es la política crediticia actual para el sector arrocero?
2. ¿Cuál es la estrategia que ha planteado el Gobierno Nacional al agricultor colombiano para poder cumplir sus compromisos con entidades financieras, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos no

- tienen acceso al crédito, están reportados ante las centrales de riesgo, se encuentran embargados y amenazados de remates de sus bienes patrimoniales; crisis financiera de grandes proporciones por los inconvenientes generados en cosechas anteriores?
3. Para el año 2014, el gobierno reconoció una crisis financiera en el sector agropecuario, el congreso legisló sobre una política de absorción de deudas, creando la ley 1731 de 2014 donde se tuvo en cuenta deudas financieras y no financieras para los agricultores colombianos, pero se fijó que tendría acceso a esta normatividad quienes no superaran un patrimonio no superior a los 700 SMMLV, por supuesto casi todos los arroceros colombianos quedaron imposibilitados a acceder a esta ley. ¿Cuál es la medida que ha pensado el Gobierno Nacional para que se vean beneficiados con medidas como esta aquellos agricultores que no pudieron acogerse a esta ley, teniendo en cuenta la incertidumbre para el sector arrocero causada por la pandemia covid-19 y ante la elevada tasa de cambio (dólar)?
 4. EL PRAN se creó como un instrumento de política de gobierno con el fin de reactivar el sector rural colombiano, la producción agropecuaria y promover la integración y eficiencia de las cadenas productivas, impulsando la ejecución de proyectos de significativo impacto económico y social a nivel regional; ¿ha considerado el Gobierno Nacional fortalecer con recursos dirigidos a este programa (programa de Reactivación Agropecuario PRAN), teniendo en cuenta que permitirá el agricultor colombiano, ponerse al día con todos sus acreedores, retirarlo del reporte de las centrales de riesgo y poder reactivar su actividad agrícola?
 5. Qué recursos dispondrá el Gobierno Nacional de manera inmediata y a corto plazo para evitar pérdidas en el sector, y la desmotivación de los productores arroceros, siendo una actividad que lidera la ocupación rural en el campo colombiano.
 6. ¿Cuál es la proyección de disponibilidad de recursos que ha considerado el Gobierno Nacional para la ampliación de la infraestructura de centros de acopio, secado, bodega de almacenamiento y molino para trilla y para la construcción de distritos



de riego, en el país, dar a conocer por regiones y departamentos esta proyección?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B
Tel 4325100 Ext. 3393 Mail: cesarortizzorrorepresentante@gmail.com